Acacías 28 de octubre de 2025

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Para la ejecución del contrato No. 24 de 2025, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL"*., el Contratista **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S., identificado con Nit No. 901.018.750-3 y representada legalmente por el señor JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARIN identificado con C.C. No.** 1.006.859.958, constituyó póliza de seguros de cumplimiento de las obligaciones emanadas del citado contrato, bajo el número 30-44-101066985 y póliza de responsabilidad extracontractual, bajo el número 3030-40-101025284 de la compañía Seguros del Estado S.A. expedida el veintiocho (28) de octubre de 2025, con vigencia y amparo de los siguientes riesgos:

RIESGO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	27/10/2025	27/05/2026	$1.282.880
Calidad del servicio	27/10/2025	27/05/2026	$1.282.880
Responsabilidad Civil Extracontractual	27/10/2025	27/11/2025	$284.700.00

Analizando el contenido de la misma, vemos que se ajusta a los términos y cuantías exigidas en el contrato No. 24-2025. Por lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.2.1.5.1.2.2.1.2.3.1.7 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, se procede a impartir aprobación de la póliza constituida.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

JUAN CARLOS BASTO MORALES
Presidente Concejo Municipal de Acacías

Proyectó: Javier Andrés *Linares Rodríguez/* Asesor Externo